

VARIANZA

—

INVERSIÓN DINÁMICA



Información Precontractual

INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL

En [●] a [●] de [●] de [●]

La Directiva 2004/39/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativas a los mercados de instrumentos financieros (en adelante MiFID) tiene como objetivos principales incrementar la transparencia y el nivel de protección de los clientes que solicitan la prestación de servicios de inversión o auxiliares, así como conseguir un mayor grado de integración de los mercados de valores europeos

Una de las medidas de protección del CLIENTE que establece MiFID es la puesta a disposición de determinada información sobre la entidad que presta los servicios de inversión y sobre las condiciones aplicables a dichos servicios, antes de la celebración del contrato.

Este documento constituye la información precontractual que el CLIENTE debe conocer sobre Varianza Gestión S.G.I.I.C., S.A. (en adelante VARIANZA), así como de los distintos instrumentos financieros y servicios de inversión que VARIANZA pone a disposición del CLIENTE (relativo a clientes clasificados como minoristas).

Datos de la entidad

Denominación	Varianza Gestión S.G.I.I.C., S.A.
Dirección	c/ Zurbano 23, 1º Izquierda 28010 Madrid
N.I.F.	A-87510160
Teléfono	+ (34) 91 319 08 19
Fax	+ (34) 91
Web	www.varianza.com
Datos mercantiles	Reg. Merc. Madrid, Tomo: 34.479, Folio: 155, Sección: 8 y Hoja: M-620122
Supervisión	Supervisada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con domicilio en Edison 4, 28006 Madrid. VARIANZA se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV con el nº 250.
Actividades recogidas en el programa de actividades	✦ Gestión y comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)



	<ul style="list-style-type: none">✦ Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión con arreglo a los mandatos conferidos por los clientes✦ Asesoramiento en materia de inversión, entendido como la prestación de recomendaciones personalizadas a un cliente, a petición de éste o de VARIANZA✦ Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros
--	---

Clasificación de clientes

La normativa MiFID establece tres categorías de clientes atendiendo a su nivel de conocimientos y experiencia en el mercado financiero, y su capacidad de comprender y asumir los riesgos que toda inversión en instrumentos financieros entraña. Se establecen las siguientes categorías de clientes:

- ✦ Cliente Minorista: son principalmente los clientes particulares. Reciben el máximo nivel de protección.
- ✦ Cliente Profesional: esencialmente empresas e inversores institucionales que, en general, poseen la experiencia, los conocimientos y la cualificación necesaria para tomar sus propias decisiones de inversión y para valorar correctamente sus riesgos.
- ✦ Cliente Contraparte Elegible: son principalmente las entidades financieras o que presten servicios de inversión.

El CLIENTE puede solicitar un cambio de clasificación previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable o cuando se produzca un cambio en las circunstancias que determinaron la clasificación inicial. La solicitud deberá ser realizada por escrito y será VARIANZA la responsable de revisarla y, en su caso, aceptarla.

Un cliente puede ser clasificado en diferentes categorías para determinadas inversiones o para determinados servicios de inversión, o bien para determinados tipos de operaciones o instrumentos financieros. Si el CLIENTE ha sido clasificado como Cliente Profesional, tendrá derecho, en cualquier momento, a solicitar a VARIANZA ser tratado como Cliente Minorista, bien de manera general o solamente para determinados instrumentos financieros, inversiones concretas o servicios de inversión. En tal caso, el CLIENTE deberá suscribir un acuerdo por escrito con VARIANZA que detalle los servicios concretos, los tipos de instrumentos financieros o las operaciones a los que será aplicable el cambio de categoría.

Por el contrario, si el CLIENTE ha sido clasificado como Cliente Minorista, tendrá derecho, en cualquier momento, a solicitar un cambio de clasificación a Cliente Profesional, bien de manera general o solamente para determinados servicios de inversión u operaciones o en relación con un tipo de operación o instrumento financiero. VARIANZA revisará cualquier solicitud de cambio de clasificación que implique una menor protección. Mediante la evaluación de los conocimientos y experiencia del CLIENTE en relación a los servicios o productos que este haya solicitado, VARIANZA deberá asegurarse que el CLIENTE puede tomar sus propias decisiones de inversión y comprende los riesgos que estas pudieran implicar. En este sentido, VARIANZA comprobará que se cumplen al menos dos de los siguientes requisitos:



1. Que el CLIENTE ha realizado operaciones por un volumen significativo en el mercado de valores, con una frecuencia media de más de 10 operaciones al trimestre durante los últimos 4 trimestres.
2. Que el valor del efectivo y de los valores depositados sea superior a 500.000, o
3. Que el CLIENTE ocupe, o haya ocupado durante al menos 1 año, un cargo profesional en el sector financiero que requiera conocimientos sobre las operaciones o servicios previstos.

Por medio de este cambio de categoría, el CLIENTE renunciaría al nivel de protección que la categoría de Cliente Minorista lleva asociada.

Evaluación de la Conveniencia e Idoneidad del CLIENTE

De conformidad con la normativa MiFID, las entidades que presten servicios de inversión deben obtener de sus clientes, con carácter previo a la prestación del servicio, aquella información que resulte necesaria con el fin de evaluar si el servicio o producto de inversión es conveniente o idóneo para el CLIENTE, atendiendo a sus conocimientos y experiencia y, en su caso, su situación financiera y sus objetivos de inversión.

La información solicitada al CLIENTE y la evaluación realizada por VARIANZA será distinta en función del tipo de servicio de inversión que vaya a prestarse:

- ✦ En los servicios de asesoramiento en materia de inversiones y gestión discrecional de carteras, VARIANZA evaluará la idoneidad del CLIENTE a través de un TEST DE IDONEIDAD que éste deberá cumplimentar. La evaluación de la idoneidad del CLIENTE incluirá sus conocimientos y experiencia, su situación financiera y los objetivos de inversión.
- ✦ En otros servicios de inversión, distintos del asesoramiento en materia de inversiones o la gestión discrecional de carteras, la evaluación del CLIENTE se limitará a un TEST DE CONVENIENCIA, que el CLIENTE deberá cumplimentar y que permitirá a VARIANZA evaluar si el CLIENTE tiene los conocimientos y experiencia necesarios para comprender los riesgos inherentes al producto o el servicio de inversión que se vaya a prestar.

A partir del resultado de la evaluación realizada, VARIANZA asignará al CLIENTE un perfil inversor determinado y proporcionará al CLIENTE una copia de su evaluación y del perfil asignado.

VARIANZA ha definido los siguientes perfiles generales de inversión:

<p>RENTA FIJA (Riesgo muy bajo)</p>	<p>El objetivo es preservar capital y buscar rentabilidad a través del cobro de cupones y la apreciación moderada del capital. El CLIENTE acepta un nivel de riesgo bajo. La cartera consta, principalmente, de instrumentos de renta fija de alta calidad crediticia e instrumentos de mercado monetario, si bien también puede incluir inversiones en bonos de alto rendimiento, bonos convertibles e inversiones alternativas a través de Instrumentos de Inversión Colectiva. Así, los rangos de exposición previstos para los distintos tipos de activos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Liquidez e instrumentos del mercado monetario: 0 - 30% ✦ Renta fija y Bonos convertibles: 0- 100% ✦ Renta Variable: 0% ✦ Inversiones Alternativas: 0-25%.
---	---



<p>VARIANZA BAJA (Riesgo bajo)</p>	<p>El principal objetivo de inversión es preservar capital en el largo plazo y, a su vez, obtener crecimientos moderados del capital. La cartera invierte, principalmente, en instrumentos de renta fija y, moderadamente, en renta variable y otros activos de mayor riesgo (ambos de manera directa o indirecta). Para ello, el CLIENTE acepta asumir riesgos bajo, siendo el nivel de riesgo medio de largo plazo consistente con el mencionado objetivo de una exposición media a renta variable del 25%. Los rangos de exposición previstos para los distintos tipos de activos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Liquidez e instrumentos del mercado monetario: 0 - 30% ✦ Renta fija y Bonos convertibles: 0 - 90% ✦ Renta Variable: 0 - 30% ✦ Inversiones Alternativas: 0 - 25% <p>Los instrumentos de Inversión Alternativa pueden incluir fondos con un objetivo de rentabilidad absoluta, fondos mixtos o de distribución de activos, fondos de materias primas, inversiones en capital riesgo, fondos de fondos y productos estructurados. En el caso de que se realicen inversiones en productos considerados de inversión alternativa, se procederá a incrementar la proporción correspondiente de inversiones de menor riesgo a fin de que se cumpla completamente con este perfil de riesgo.</p>
<p>VARIANZA MEDIA (Riesgo medio)</p>	<p>El principal objetivo de inversión es un crecimiento equilibrado del patrimonio a medio plazo, manteniendo una distribución estratégica de activos equilibrada entre las distintas clases de activos (directa o indirectamente). Para ello, el CLIENTE acepta asumir riesgos moderados, siendo el nivel de riesgo medio de largo plazo consistente con mencionado objetivo el de una exposición media a renta variable del 50%. Los rangos de exposición previstos para los distintos tipos de activos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Liquidez e instrumentos del mercado monetario: 0 - 30% ✦ Renta fija y Bonos convertibles: 0 - 70% ✦ Renta Variable: 0 - 60% ✦ Inversiones Alternativas: 0 - 25% <p>Los instrumentos de Inversión Alternativa pueden incluir fondos con objetivo de rentabilidad absoluta, fondos mixtos o de distribución de activos, fondos de materias primas, inversiones en capital riesgo, fondos de fondos y productos estructurados. En el caso de que se realicen inversiones en productos considerados de inversión alternativa, se procederá a incrementar la proporción correspondiente de inversiones de menor riesgo a fin de que se cumpla completamente con este perfil de riesgo.</p>
<p>VARIANZA ALTA (Riesgo alto)</p>	<p>El principal objetivo es el crecimiento dinámico del patrimonio con un horizonte de 3 a 5 años, con el propósito de obtener rentabilidades superiores. Para ello, el CLIENTE acepta asumir una volatilidad considerable. La mayor parte de la cartera está invertida en instrumentos de renta variable mientras que la exposición a activos de menor riesgo es limitada, siendo el nivel de riesgo medio de largo plazo consistente con mencionado objetivo el de una exposición media a renta variable del 75%. Por tanto, el CLIENTE acepta asumir un nivel de riesgo elevado. Los rangos de exposición previstos para los distintos tipos de activos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Liquidez e instrumentos del mercado monetario: 0 - 30% ✦ Renta fija y Bonos convertibles: 0 - 50%



	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Renta Variable: 0 - 85% ✦ Inversiones Alternativas: 0 - 25% <p>Los instrumentos de Inversión Alternativa pueden incluir fondos con objetivo de rentabilidad absoluta, fondos mixtos o de distribución de activos, fondos de materias primas, inversiones en capital riesgo, fondos de fondos y productos estructurados. En el caso de que se realicen inversiones en productos considerados de inversión alternativa, se procederá a incrementar la proporción correspondiente de inversiones de menor riesgo a fin de que se cumpla completamente con este perfil de riesgo.</p>
<p>RENTA VARIABLE</p> <p>(Riesgo muy alto)</p>	<p>El objetivo principal es el crecimiento dinámico del patrimonio con un horizonte superior a 5 años. El CLIENTE acepta asumir el más alto nivel de riesgo y volatilidad para obtener rentabilidades superiores en el horizonte temporal establecido para la inversión. La práctica totalidad de la cartera está invertida en instrumentos de renta variable mientras que la exposición a activos de menor riesgo es muy limitada, por lo que, en el largo plazo, el nivel de riesgo consistente con este objetivo corresponde los siguientes niveles de exposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Liquidez e instrumentos de mercado monetario: 0-25% ✦ Renta Fija y Bonos convertibles: 0-25%. ✦ Renta Variable: 75%-110%, en condiciones generales en torno al 95% ✦ Inversión Alternativa: 0%

VARIANZA no podrá prestarle los servicios de gestión discrecional de carteras o de asesoramiento en materia de inversión si Vd. no facilita a nuestra entidad la información necesaria para que lleve a cabo la evaluación de su idoneidad y no cumplimenta el Test elaborado por VARIANZA con esa finalidad.

VARIANZA, en el ámbito específico de los servicios de gestión discrecional de carteras y de asesoramiento en materia de inversión no podrá contratar o recomendar operaciones que hagan que la cartera del CLIENTE exceda en global del perfil inversor establecido como resultado del Test de Idoneidad.

Información sobre instrumentos financieros

De acuerdo con la normativa aplicable, VARIANZA ha clasificado los instrumentos financieros en productos complejos y no complejos.

Los productos complejos son aquéllos cuya inversión implica un mayor nivel de riesgo por parte del CLIENTE, requiriendo su comprensión mayores conocimientos financieros

NO COMPLEJO	COMPLEJO
Acciones	Renta Fija privada que no tenga posibilidades frecuentes de venta o liquidación en mercados (deuda subordinada, participaciones preferentes, ...)
Renta Fija privada (salvo incluida en otra clasificación)	Participaciones y acciones de IIC NO armonizados (hedge funds, IIC de hedge funds, ...)
Instrumentos del mercado monetario (letras, pagarés, ...)	Derivados (futuros, opciones, warrants, caps, floors, ...)



Participaciones y acciones de IIC armonizados	OTCs/Productos Estructurados
---	------------------------------

Información sobre la naturaleza y riesgos de los instrumentos financieros

En función del tipo de activo o instrumento financiero en el que se invierta, existen múltiples riesgos que pueden afectar a su rentabilidad final. Con el fin de favorecer una mejor comprensión de los riesgos sobre dichos activos e instrumentos, a continuación, se incluye una descripción sobre los riesgos que entrañan las inversiones desde el punto de vista del riesgo de mercado, de crédito, de liquidez, y de su complejidad, facilitándole una lista meramente enunciativa no limitativa:

- ✦ **Riesgo de precio**
 El riesgo de precio supone la posibilidad de que, cuando el inversor desee vender el activo, su precio de venta sea inferior al de compra. Con carácter general, hay distintas variables que pueden influir en la evolución de los precios de los instrumentos financieros como pueden ser: evolución de la economía, situación geopolítica, comportamiento de un sector, etc.

En el caso de la renta fija, este riesgo está unido fundamentalmente a la evolución de los tipos de interés, y se manifiesta cuando el horizonte temporal de la inversión es inferior al plazo de vencimiento del valor.
- ✦ **Riesgo de tipo de cambio**
 Es el riesgo generado por la variación en los tipos de cambio de las divisas. Este riesgo sólo afecta a los instrumentos denominados en monedas distintas del euro.
- ✦ **Riesgo de crédito o insolvencia**
 Es el riesgo de que el emisor de un valor no pueda hacer frente a sus pagos, tanto de cupones, como de reembolso del principal, o de que se produzca un retraso en los mismos. El emisor puede ser una empresa, entidad financiera, un estado o un organismo público.
- ✦ **Riesgo de liquidez**
 El riesgo de liquidez se origina ante una posible penalización en el precio obtenido al deshacer la inversión, en el caso de que fuese necesario realizar la venta con rapidez. En casos extremos, podría suponer la imposibilidad de recuperar el dinero en el momento deseado.
- ✦ **Riesgo de reinversión**
 En caso de que el activo adquirido tenga un vencimiento inferior al horizonte temporal de la inversión que se desea mantener, al alcanzar su vencimiento se deberá adquirir otro activo que permita completar ese periodo. Esta situación origina un riesgo de reinversión, provocado por la posibilidad de que en la fecha de vencimiento del activo la rentabilidad que ofrezcan los activos disponibles sea inferior a la que se obtenida inicialmente.



✦ Riesgo de apalancamiento

Este riesgo es el derivado de posiciones que generan una exposición real, y por tanto una posibilidad de pérdida, mucho mayor que la cantidad desembolsada. Normalmente, estos riesgos afectarán en la contratación de productos derivados y de las Instituciones de Inversión Colectiva Libre, conocidas como Hedge Funds.

Hay que tener en cuenta que el cálculo del riesgo total de un activo financiero no es la suma de todos los riesgos descritos anteriormente, sino una cifra inferior que tiene en cuenta las posibles correlaciones entre los mismos.

Información sobre Política de Mejor Ejecución de Órdenes

VARIANZA cuenta con una Política de Mejor Ejecución de Órdenes en la que se definen los mecanismos y procedimientos que se estiman razonables con el objetivo de procurar de forma consistente el mejor resultado posible para las órdenes recibidas de sus clientes y realizadas por cuenta de éstos, ya se trate de clientes clasificados como Minoristas o Profesionales. Esta política se mantendrá permanentemente actualizada y será revisada periódicamente.

VARIANZA transmite sus órdenes a una entidad tercera o bróker para su ejecución, en cuyo caso VARIANZA seguirá actuando en su mejor interés y cumpliendo los estándares establecidos en la Política de Mejor Ejecución de Órdenes. Las entidades seleccionadas deben contar con las políticas y acuerdos de ejecución necesarios para que VARIANZA pueda cumplir con su deber de actuar en el mejor interés del CLIENTE cuando se transmitan órdenes a las mismas para su ejecución.

A la hora de determinar la mejor ejecución posible de la orden del CLIENTE, VARIANZA considera que han de tenerse en cuenta los siguientes factores: el precio; los costes de la operación (p.ej. comisiones aplicables por ejecutar una orden por un canal específico) que les son finalmente repercutidos directa o indirectamente: la rapidez; la probabilidad de ejecución (es decir, grado de liquidez del mercado del producto en cuestión), la probabilidad de liquidación y el tamaño de la orden. VARIANZA tendrá en cuenta cualesquiera otras consideraciones, incluida cualquier instrucción que el CLIENTE haya proporcionado.

Si el CLIENTE ha sido clasificado como Cliente Minorista, VARIANZA priorizará los factores de precio y costes de la operación como los más importantes. Únicamente se dará preferencia a otros factores de ejecución en la medida en que ello contribuya a conseguir el mejor resultado posible en términos de coste total para el CLIENTE.

Los centros de ejecución previstos por VARIANZA podrán variar en función del instrumento concreto, podrán ser tanto mercados regulados como sistemas multilaterales de negociación, creadores de mercado, mercados no regulados (OTC), o incluso internalizadores sistemáticos en el caso de la renta variable cotizada.

En el caso de fondos de inversión, VARIANZA transmitirá las órdenes de los clientes a sus sociedades gestoras directamente o a través de una plataforma distribución de IIC de terceros, como centro de ejecución que cumple igualmente los requerimientos señalados para obtener el mejor resultado posible.

Cualquier instrucción específica del CLIENTE en relación con la ejecución de una orden podrá impedir a VARIANZA adoptar las medidas incluidas en su Política de Mejor Ejecución de Órdenes



para obtener el mejor resultado posible para el CLIENTE respecto de los elementos incluidos en dicha instrucción.

VARIANZA pone a disposición de los clientes esta Política de Incentivos a través de su página web www.varianza.com.

Información sobre política de conflictos de interés

La normativa MiFID requiere que las entidades que presten servicios de inversión elaboren un manual que recoja la Política de Conflictos de Interés con el fin de poner en conocimiento de sus clientes las posibles situaciones susceptibles de crear conflictos de interés que puedan perjudicarles.

Así, VARIANZA dispone de una Política de Conflictos de Interés con el fin de detectar y gestionar situaciones de conflictos de interés reales o potenciales. La Política recoge los procedimientos para evitar dichas situaciones o, de producirse, gestionarlas de forma adecuada conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

Esta Política de Conflictos de Interés es de aplicación a todas las áreas de VARIANZA y a todos sus empleados y directivos, cuya actividad esté relacionada con la prestación de servicios de inversión o auxiliares, o la realización de actividades de inversión.

Se entenderá que existe un conflicto de interés en aquellas situaciones en las que la imparcialidad de la actuación de las personas que trabajan en VARIANZA puede resultar comprometida, a juicio de un observador neutral, y de ello pueda derivarse un menoscabo de los intereses de los clientes.

Además, para que se dé un conflicto de interés no es suficiente con que VARIANZA pueda obtener un beneficio, sino también que exista un posible perjuicio para un cliente; tampoco es suficiente que un cliente pueda obtener una ganancia o evitar una pérdida si, al mismo tiempo, no existe la posibilidad de pérdida para otro cliente.

VARIANZA dispone de medidas destinadas a la prevención y adecuada gestión de los conflictos de interés reales o potenciales que pudieran darse en el desarrollo de su actividad:

- ✦ Normas de actuación que prohíban determinadas conductas o establezcan criterios de resolución para situaciones de conflicto de interés.
- ✦ Medidas dirigidas a impedir o limitar a cualquier empleado ejercer una influencia inadecuada sobre la forma en que otro empleado realiza servicios o actividades de inversión.
- ✦ Medidas dirigidas a impedir o controlar la participación simultánea o consecutiva de un empleado en diversos servicios o actividades de inversión o auxiliares, cuando dicha participación pueda perjudicar los intereses de los clientes.
- ✦ Procedimientos y medidas dirigidos a impedir o controlar el intercambio de información entre personas o departamentos que desarrollen actividades que comporten un riesgo relevante de conflicto de interés, cuando el intercambio pueda perjudicar los intereses de los clientes.
- ✦ Establecimiento de un sistema de remuneraciones adecuado.



Asimismo, VARIANZA dispondrá de un registro de los distintos servicios o actividades en los que haya surgido o pueda surgir algún conflicto de interés, que será mantenido y actualizado periódicamente. En caso de registrarse un conflicto de interés, se tomarán las medidas que se consideren oportunas para su mitigación, y en caso de que éstas no fueran suficientes, dicho conflicto será comunicado a los clientes antes de la prestación del servicio de inversión.

VARIANZA pone a disposición de los clientes esta Política de Conflictos de Interés a través de su página web www.varianza.com.

Información sobre Política de Incentivos

VARIANZA actuará en todo momento con honestidad, imparcialidad y profesionalidad, en el mejor interés de sus clientes en la prestación de servicios de inversión y auxiliares. En este sentido, la entidad no recibirá de terceros honorarios, comisiones o beneficios no monetarios por la prestación de los servicios de inversión a sus clientes. De esta forma, cualquier retrocesión generada por los instrumentos financieros que forman parte de la cartera del CLIENTE, le será abonada inmediatamente. Por su parte, cualquier obligación tributaria derivada de este abono, será soportada directamente por el CLIENTE.

VARIANZA ha desarrollado una serie de mecanismos y procedimientos con el fin de controlar, registrar y comunicar a los clientes, en su caso, todas aquellas potenciales situaciones u operaciones de las que pudiera derivarse algún tipo de incentivo que pudiera afectar a la prestación de sus servicios.

VARIANZA pone a disposición de los clientes esta Política de Incentivos a través de su página web www.varianza.com.

Contacto con Varianza

La dirección y datos para comunicarse con VARIANZA es:

c/ Zurbano 23, 1º Izquierda

28010 Madrid

Teléfono: +34 91 319 08 19

Web: www.varianza.com

Fax: 91 179 21 63

Email: varianza@varianza.com

VARIANZA utiliza para comunicarse con sus clientes el idioma castellano.





C/ Zurbano 23, 1º Izq.
28010 Madrid

+34 913 190 819
varianza@varianza.com

varianza.com